



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

A. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar, bajo el régimen de locación de servicios, a un profesional para que asuma el área de seguimiento de egresados, área adscrita a la Oficina del Vicerrectorado Académico.

B. PERFIL REQUERIDO:

- **FORMACIÓN ACADÉMICA:**
 - Título Universitario en Administración y/o ingeniero y/o a fines.
- **EXPERIENCIA GENERAL:** Experiencia mínima de cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas con levantamiento de información y/o encuestas y/o asistente administrativo y/o digitadora, en el sector público y/o privado.
- **CAPACITACIÓN:**
 - Ofimática intermedia
 - Conocimiento de estadística.
- **OTROS:**
 - Contar con Registro Nacional de Proveedores.
 - Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) - cuenta relacionada al número de RUC.
 - Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
 - Ficha RUC
 - No contar con antecedentes penales ni policiales.
 - No estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.



C. PLAZO DE CONTRATACIÓN:

El plazo de ejecución será a partir de notificado la orden hasta el 31 de agosto del 2025.

D. ENTREGABLE

Se presentará un informe al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Primer entregable:** se presentará hasta el 30 de junio de 2025.
- **Segundo entregable:** se presentará hasta el 31 de julio de 2025.
- **Tercer entregable:** se presentará hasta el 31 de agosto de 2025.

E. MONTO, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO.

Monto:

La entidad abonará "al contratado", como contraprestación de servicios por 3 entregables, hasta el 31 de agosto de 2025.

Forma de pago:

El pago por el servicio contratado se efectuará en tres (03) entregables, previa presentación del informe de actividades por cada entregable en cumplimiento al presente termino de referencia y con la conformidad del servicio, emitido por el vicerrector académico:

PERIODO	ESTRUCTURA DE PAGO
Primer entregable	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad hasta el 30/06/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

segundo entregable	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad hasta el 31/07/2025
tercer entregable	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad hasta el 31/08/2025

*los entregables pueden ser presentados antes de la fecha establecida siempre que cumpla con las funciones establecidas.

F. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

1. Monitoreo de la empleabilidad de los egresados

- Recolección de datos sobre la inserción laboral: Obtener información sobre si los egresados han encontrado empleo en su campo profesional, el tiempo que les ha tomado hacerlo y el lugar de trabajo y el tipo de contrato que tienen.
- Análisis de la calidad del empleo: Evaluar el tipo de trabajos que los egresados están desempeñando, si están relacionados con su formación académica y si cumplen con los estándares de calidad.
- Continuidad de estudios: Recopilar información sobre aquellos egresados que deciden continuar sus estudios (maestrías, especializaciones, etc.) y sus áreas de interés.

2. Gestión de la base de datos de egresados

- Actualización constante de la base de datos: Mantener un registro actualizado de los egresados, con su información de contacto, ubicación profesional y académica.
- Divulgación de oportunidades: Enviar información sobre ofertas de empleo, becas, programas de desarrollo profesional y otros recursos relevantes para los egresados.

3. Evaluación del impacto académico y profesional

- Encuestas y entrevistas: Realizar encuestas o entrevistas periódicas para conocer la opinión de los egresados sobre la calidad de la formación recibida, la preparación académica para enfrentar el mercado laboral y las áreas de mejora.
- Informe de retroalimentación: Analizar los resultados de las encuestas y elaborar informes que permitan mejorar los programas académicos y los servicios ofrecidos por la universidad.

4. Vinculación con los egresados

- Organización de eventos y reuniones: Organizar encuentros, conferencias, charlas y otras actividades para mantener a los egresados conectados con la universidad.
- Creación de redes profesionales: Fomentar la creación de redes entre los egresados y las actuales generaciones de estudiantes, mediante plataformas digitales o eventos presenciales.
- Establecimiento de programas de mentoría: Facilitar que los egresados más experimentados brinden orientación y asesoramiento a los estudiantes actuales o a otros egresados en sus primeros pasos profesionales.

5. Fortalecimiento de la relación universidad-egresado





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Desarrollo de programas de compromiso: Diseñar iniciativas que mantengan el vínculo con los egresados, como programas de descuentos en cursos de formación continua o eventos exclusivos.
- Promoción de la imagen institucional: Incentivar a los egresados a que participen como embajadores de la universidad en sus respectivos campos profesionales.

6. Desarrollo de programas de actualización profesional

- Cursos de formación continua: Ofrecer cursos, seminarios y talleres dirigidos a egresados y alumnos de últimos semestres (decimo ciclo) para que puedan actualizar sus conocimientos y habilidades según las necesidades del mercado.
- Certificación de habilidades: Proveer a los egresados con la posibilidad de obtener nuevas certificaciones que mejoren su perfil profesional.

7. Alianzas estratégicas con empresas

- Vinculación laboral: Establecer convenios con empresas para facilitar la inserción laboral de los egresados, creando bolsas de trabajo exclusivas para ellos.
- Programas de prácticas profesionales: Promover la creación de programas que brinden a los egresados la oportunidad de realizar prácticas o proyectos en empresas asociadas.



8. Promoción de actividades académicas y culturales

- Organización de actividades académicas y culturales: Coordinar la participación de los egresados en eventos académicos (como simposios, congresos o conferencias) y actividades culturales que enriquezcan su desarrollo profesional y personal.

9. Coordinación con los colegios de profesionales

- Contactar a los colegios de profesionales de manera oficial, mediante cartas, correos electrónicos o reuniones, para solicitar la colaboración en la recopilación de datos.
- Realizar un análisis detallado para determinar cuántos colegiados pertenecen a la UNAS y en qué capítulos están registrados.

10. Otras funciones que delegue el vicerrector académico.

G. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

(indicar el nombre y dirección de la UNAS)

H. CONFIDENCIALIDAD

El coordinador de programas deberá guardar la confidencialidad y reserva en el manejo de información y documentación al cual tenga acceso durante la presentación del servicio, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El coordinador de programas deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Universidad Nacional Agraria de la Selva en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y una vez que haya concluido el servicio.

I. PENALIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \times \text{plazo}$$

Donde: $F = 0.40$

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento

J. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

K. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley No 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley No 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N 009 -2025 -EF.

a. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Entidad contratante proveerá de información que se derive de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.

b. OBLIGACIONES DEL LOCADOR DEL SERVICIO

El contratado se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo con los plazos establecidos. El contratado está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados. El contratado deberá reportar y coordinar sus actividades con el coordinador general del proyecto.

c. CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La conformidad de la recepción satisfactoria del servicio lo realizará la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien verificará la calidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

L. GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
.....
Dr. Lucio Manrique de Lara Suárez
VICERRECTOR ACADÉMICO